

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 17 de Julio de 2020.-

DECRETO N° 886.-

Vistos:

- a) Memorándum N° 261, de fecha 14.07.2020, de Sr. Alcalde, que ordena investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por pérdida de 3 expedientes de solicitudes de permisos de edificación, en la Dirección de Obras Municipales, según Ord. N° 78 de fecha 09.07.2020, de Sr. Orleans Romero Melipillan, expedientes N° 245 de 2018; 131 y 300 de 2019.
- b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;
- c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;
- e) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;
- f) Resolución N° 6 de fecha 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indica;
- g) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativa en contra de quien o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

HIDALGO,
E.M.R.

2.- Designase Investigador a doña **NANCY JOFRÉ**
Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata, Grado 9°

ARCHÍVESE.-

ANOTAR Y COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-